



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE SALUDO PROTOCOLAR DEL INTENDENTE, EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, CON MOTIVO DE "CELEBRACIÓN DEL 90° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUERTO AYSÉN", A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135 /

COYHAIQUE, 24 de enero de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 21.053 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2018, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad institucional de contratar la publicación de Saludo Protocolar de la Intendenta, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, para Exteriorización de la Imagen de la Institución, con motivo de la celebración de **"90° Aniversario de la ciudad de Puerto Aysén"**, a publicarse en Diario Divisadero, que circulará el día 27 de enero de 2018, por la suma total de \$ 97.104.- (noventa y siete mil ciento cuatro pesos), impuestos incluidos y Formulario de Compra N° 37 del día 24 enero de 2018.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes como ocurre en este caso y para la "Exteriorización de la presencia de la Institución" considerado en Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación y Protocolo". Y el Artículo 53°, de la exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, como ocurre en este caso.

3.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

4.- La Orden de Compra Manual N° 8358 del día 24 de enero de 2018, al Proveedor EMPRESA PERIODÍSTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A , RUT N° 96.695.300-4, por la suma total de \$ 97.104.- (noventa y siete mil ciento cuatro pesos), impuestos incluidos.



5.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

6.- La Resolución Exenta N° 682 del 17 de mayo de 2017, que complementa Resolución N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, ampliando la delegación de facultadas de la Jefatura División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, en materia de compras y contrataciones públicas, autorizando el monto límite de transacciones hasta las 200 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

7.- La Resolución Exenta N° 231 del 13 de febrero de 2017, que designa nuevo orden de subrogancia del cargo de Jefatura de la División de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** la publicación de Saludo Protocolar de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, para Exteriorización de la Imagen de la Institución, con motivo de la celebración de **"90° Aniversario de la ciudad de Puerto Aysén"**, a publicarse en Diario Divisadero, que circulará el día 27 de enero de 2018, por la suma total de \$ 97.104.- (noventa y siete mil ciento cuatro pesos), impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	PRODUCTO	MONTO TOTAL CON IVA
8358 24-01--2018	EMPRESA PERIODÍSTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A, RUT N° 96.695.300-4	Publicación Saludo Protocolar de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, "Celebración 90° Aniversario de Puerto Aysén", Diario Divisadero, 24 de enero de 2018.	\$ 97.104
TOTAL			\$ 97.104.-

2.- **EMÍTASE** orden de compra respectiva.

3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA,




XIMENA GUTIERREZ JARAMILLO
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén

AJS/mmm

DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445		ORDEN DE COMPRA		Fecha	Número
				24-01-2018	Nº 008358
SEÑORES: Cia Peneducha e imprenta TAMARCA R2 RUT 966053004				Lugar de Entrega	Fecha de Entrega
				Condiciones de Pago	
DIRECCIÓN: Fw Biblio N° 31 Fono: 67-2-216431.					
PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA	
Publicación Salud Precober		01	\$81.600	\$81.600	
de la Intendencia Ejecutiva			1 p. v	\$15.004	
del Gobierno Regional de			Total	\$97.104	
Aysén, con motivo de la					
celebración del 90º Aniversario					
de la ciudad de Pto. Aysén					
el día 27 de Enero de 2018					
- Otorgar en la imprenta					
la impresión					
Fondos de Caja N° 31 / 24.01.2018					
SON: Noventa y siete mil cuatrocientos				\$	97.104
GLOSA COMPUTACIONAL					
COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO		OBLIGACION	
	N.P:	Subtítulo 22			
	Reg:	Caja de Ayuntamientos			
Vº Bº Presupuesto	Vº Bº Administración				
AUTORIZADO por: Firma y Timbre					
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN			TOTAL	\$	

N° 37/24.01.2018

(N° correlativo -uso exclusivo Unidad Abastecimiento)



GOBIERNO REGIONAL DE AYSEN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

FORMULARIO SOLICITUD DE COMPRA PROGRAMA 01 N°

Lev 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento

Sra. Devyanira Rojas Zapata- Jefa DAF (\$)		TRATO DIRECTO	
CONVENIO MARCO		LICT. PRIVADA	
24-01-2018			

NOMBRE Y CARGO :
MODALIDAD DE CONTRATO :
FECHA SOLICITUD :

Cantidad	Producto o Servicio Requerido y/o ID de Convenio Marco	Producto/Servicio Valor Estimado \$	Requisitos o características mínimas del Producto y/o Servicio	Justificación del Servicio y/o Producto (necesidad de la compra)	Fecha de entrega solicitada	Respaldo adjuntos: Bases Licitación - TDR, Términos de Referencia visados por Asesoría Jurídica /
1	Saludo en Diario Divisadero- Intendente Regional Ejecutivo GORE, 90° Aniversario de Puerto Aysén	valor total \$ 97.104 iva incluido.	Impresión saludo a todo color día 27 de enero de 2018 - 1/4 pagina en Diario Aysén	Se requiere exteriorizar la imagen institucional del Gobierno Regional de Aysén.	27 enero de 2018	Valor informado telefonicamente

Nombre y Firma
Jefe Unidad y jefe Depto.

Nombre y Firma
Jefe División (S)

Usop Exclusivo División Administración y Finanzas

Fecha Recpción DAF

GOBIERNO REGIONAL PATAGONIA AYSEN

JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Jefa DAF (S)

V°B°

D. A. DERIVA SOLICITUD

Jefe Depto Finanzas

V°B° Disponibilidad PPTA.

DEVUELVE SOLICITUD

Jefa Depto. Administrativo (S)

V°B°

DERIVA SOLICITUD

24/01/18

237

Marcela Mariante

De: Marcela Mariante
Enviado el: miércoles, 24 de enero de 2018 15:51
Para: 'pvasquezf@interior.gov.cl'
Asunto: RV: saludo protocolar aniversario de Pto.Aysén EN DIARIO dDIVISADERO
Datos adjuntos: ANIVERSARIO AYSÉN (6).docx

De: Marcela Mariante [<mailto:mmariante@goreaysen.cl>]
Enviado el: miércoles, 24 de enero de 2018 12:55
Para: 'fazocar@interior.gov.cl'
CC: Deyanira Rojas Zapata (drojas@goreaysen.cl)
Asunto: saludo protocolar aniversario de Pto.Aysén EN DIARIO dDIVISADERO

Estimado

Por medio de la presente se solicita confirmar si se va solicitar publicación en diario divisadero saludo protocolar de la Intendente Ejecutiva del Gobierno Regional con motivo Celebración "Aniversario de 90 ° ciudad de Puerto Aysén" (domingo 28) , publicación ¿????r este viernes 26 o lunes 29 de enero 2018, valor de diario es \$ 97.104 con IVA ¼ página a color .

Se ruega informar para emitir orden de compra diario , desde ya muchas gracias por su gestión.

Saludos atentos



MARCELA MARIANTE MUÑOZ
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN

Dirección: Ejercito N° 405 Teléfonos: (56-67) 2276467
Email: mmariante@goreaysen.cl





SALUDO 90° ANIVERSARIO DE PUERTO AYSÉN

En este día, en el que se conmemora el Nonagésimo Aniversario de la ciudad de Puerto Aysén, en nombre de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, de las señoras Consejeras y señores Consejeros Regionales y de manera especial de esta Intendencia, Ejecutivo del Gobierno Regional, deseo manifestar mis afectuosos saludos a sus distinguidos habitantes.

La ciudad de Puerto Aysén se escribe en la historia regional como un territorio pionero, el que bajo gallardas leyendas personales, supo erigirse con esfuerzo, tesón y orgullo, destacando sus tradiciones y el insigne cariño de su comunidad, con el que hoy se levantan como un pilar fundamental en el desarrollo y reconocimiento de la región de Aysén.

Reciban hoy mi más cordial sentimiento de respeto todas las mujeres y hombres, quienes continúan creando y fortaleciendo una ciudad amena, cordial y esencial para el progreso de nuestra Patagonia Aysén.

**KARINA ACEVEDO AUAD
INTENDENTA REGIONAL DE AYSÉN
EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL**

135.
24-01.